

# FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASCENSORES

*La Federación Empresarial Española de Ascensores está constituida por las Asociaciones Nacionales, Regionales, Interprovinciales y Provinciales, que agrupan empresas o empresarios, que se dedican a alguna de las siguientes actividades: la fabricación, venta, montaje, mantenimiento o la reparación de aparatos elevadores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes, así como sus componentes.*

¿QUIÉNES  
SOMOS?

## ¿QUÉ PODEMOS HACER POR TI?

1

### DEFENDEMOS TUS INTERESES COMO COLECTIVO

Defendemos los intereses comunes de sus miembros. La Defensa se entiende en el ámbito:

- **Empresarial**, cualesquiera situaciones en las que el asociado pueda ver menoscabados su derechos en materia de labor empresarial.
- **Industrial**, apoyando con nuestra red de contactos con laboratorios, entidades, administraciones y demás organismos públicos.
- **Profesional**, haciendo valer nuestra preocupación como Federación por la preservación de la profesión de ascensorista, mediante contactos con las Administraciones Públicas en materia Laboral, para facilitar la incorporación al mercado de trabajo de los nuevos profesionales del sector. Asimismo, hacer nuestro sector atractivo para los mejores profesionales
- **Institucional**, mediante la asistencia a ferias, eventos de índole nacional e internacional, y facilitando las relaciones con Instituciones como las Cámaras de Comercio o las Administraciones de Consumo.
- **Tecnológico**, apoyando las relaciones con Institutos Tecnológicos y participando del

cambio Reglamentario y Normativo, actualmente en constante ebullición.

- **Laboral**, unida a la preocupación por el ámbito profesional, se nos antoja indispensable establecer sólidos vínculos con los Centros de Formación Profesional que extiendan la enseñanza de nuestra profesión.
- **Fiscal**, facilitando la interpretación de cambios reglamentarios en esta materia, así como promoviendo encuentros con las autoridades competentes.
- **Jurídico**, promoviendo el uso de buenas prácticas en materia de responsabilidad empresarial y, principalmente en materia de defensa de la competencia.

2

### JUNTOS NOS HACEMOS OIR MEJOR

Fomentar el espíritu asociativo, como medio para la solución de los problemas comunes del Sector, convirtiéndonos así en el mejor "partner" para las empresas del sector, las Administraciones Públicas, el resto de Grupos de Interés y la Sociedad en general. Según las últimas cifras barajadas, nuestro sector emplea en total a unos 19.000 trabajadores. Los últimos datos estadísticos barajan un parque estimado de ascensores instalados de 1.053.000 Uds. Los datos de empleo sectorial no son muy grandes. Por eso en FEEDA

pensamos que podemos conseguir más cosas juntos que separados. A través de la Federación hacemos oír nuestra voz En todos los foros de interés, como por ejemplo:

- En el Ministerio de Industria.
- A través de nuestros Asociados Locales, en las Direcciones de Industria de las CCAA.
- En las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- En Organizaciones Internacionales, como ELA (European Lifts Association).
- En Organizaciones Nacionales con Intereses paralelos, como AECAE (Asociación Española de Componentes de Aparatos Elevadores) o Confemetal (Confederación Española de Empresas del Metal).

Pertenecer a FEEDA hace que tu voz se oiga más.

3

### CONTACTO CON LA ADMINISTRACIÓN

Mantener estrechas relaciones con los Órganos de las Administraciones públicas que tengan relación con los intereses del Sector. Somos interlocutores reconocidos en las Administraciones de Industria, tanto a nivel Nacional como Autonómico.



Asimismo, estamos estableciendo relaciones con las Administraciones en materia de Consumo, Accesibilidad, Empleo, Calidad, Medio Ambiente, Sistemas de Gestión Formación y Trazabilidad, ...

4

## ARBITRAJE

Arbitrar las discrepancias que surjan entre las Asociaciones y Empresas miembros y evitar que se produzcan. La Federación está dispuesta a ofrecer mediación en cualquier conflicto de intereses entre sus asociados, siempre dentro de los límites de la legalidad vigente.

No obstante, como se indica más arriba, la mejor manera de gestionar un conflicto es evitarlo, anticipándose a cualesquiera causas que lo pudieran haber generado.

5

## ASESORÍA EN ÉTICA EN LOS NEGOCIOS Y NORMAS DE LA COMPETENCIA

Fomentar el desarrollo de la ética profesional tanto en relación con el público como entre sus miembros,

asociaciones y empresas, con estricto cumplimiento de la normativa de Defensa de la Competencia.

Como ejemplo, cabe citar que en todas las reuniones internas de FEEDA está presente nuestro Asesor Jurídico, figura independiente que garantiza la total observancia de las normas de Defensa de la Competencia. Asimismo, dentro de nuestra actividad formativa, existen cursos específicos en la materia. En este sentido, en la Federación podemos asesorar a nuestros asociados en materia de Ética en los Negocios, y sobre todo, en materia de cumplimiento con la normativa de Defensa de la Competencia. Si tienes dudas sobre cómo actuar, pregunta a nuestros expertos.

## INTERLOCUTOR NACIONAL VÁLIDO

6

Ostentar la representación a nivel nacional del Sector en todos sus órdenes y participar en todos los foros que nos afecten. FEEDA es reconocida como interlocutor válido en representación del Sector, entre otros motivos por la capacitación técnica de sus representantes y la recopilación periódica de estadísticas sectoriales. Esto nos ha permitido en los últimos años, ser órgano consultivo en para la aplicación de Legislación Nacional, como la última ITC, o para la transposición de

Legislación Comunitaria, como en el pasado la Directiva 95/16/CE, de Ascensores.

Hemos colaborado, asimismo, dando nuestro punto de vista, en numerosas publicaciones normativas, tanto nacionales, como Autonómicas a través de nuestras Asociaciones Locales.

## CONSULTORÍA EN LEGISLACIÓN SECTORIAL

7

Promover el progreso de las Empresas del Sector en todos sus campos. Nuestro **Servicio de Consultoría en Legislación**, actualmente disponible vía web para asociados, favorece y ayuda a las empresas a entender mejor el marco reglamentario que les es de aplicación.

En el momento actual confluyen diversas normas y reglamentaciones que provocan gran impacto en nuestro sector, como:

- RD 88/2103, nueva ITC.
- Norma EN 81.1 A3. Prevención de Movimiento Ascendente Incontrolado.
- Nueva Directiva 2104/33/UE, de Ascensores.
- Nuevas Normas Armonizadas EN81.20 y EN81.50.
- Nuevas Directivas en Eficiencia Energética, Ecodiseño, Productos de la Construcción, aspectos relevantes de la Directiva de Máquinas,...



La búsqueda de entornos que faciliten el desarrollo de las empresas, así como la información relativa a posibles subvenciones, ayuda a nuestras asociadas a encontrar nuevas oportunidades de negocio.

Con actuaciones como éstas, ayudamos

## ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN

a las empresas a afrontar los retos de su propio desarrollo.

8

Para la defensa de los derechos e intereses del Sector, ejercitar acciones, comparecer en juicio como actor o demandado y entablar toda clase de recursos contra todos los actos y resoluciones administrativas y judiciales, incluso el recurso extraordinario de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia.

FEEDA dispone de Servicios Jurídicos propios que ya han ejercitado con éxito actuaciones de esta envergadura. La vigilancia del marco legal que nos aplica, conlleva la elevación de escritos a las administraciones expresando nuestro malestar con cualesquiera resoluciones que consideramos vulneran o dañan en

alguna manera nuestros intereses. Asimismo, el complejo marco legislativo nacional, en el que tres administraciones (Nacional, Autonómica y Municipal) pueden legislar en paralelo sobre los mismos requisitos, hacen especialmente importante la vigilancia de esta posible contingencia que, aunque nunca intencionada, no por ello resulta menos lesiva para nuestro sector.

## RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE SUS ASOCIADAS

9

Promover el establecimiento y prestación de los servicios que demanden sus miembros, así como el desarrollo de actividades de carácter general entre sus asociadas, entre otros la elaboración de cursos de formación específicos.

Unido a todo lo anterior, en FEEDA estamos siempre dispuestos a la valoración y puesta en marcha de iniciativas de cualquiera de nuestros Asociados. Como vehículo de canalización de iniciativas, hemos creado cuatro Comisiones Permanentes de Trabajo, en las que analizamos todos

los asuntos que consideramos de interés desde los siguientes puntos de vista:

- Comisión de Asuntos Legales, Laborales, de Formación y de Seguridad.
- Comisión de Legislación y Normativa Técnicas.
- Comisión de Asuntos Financieros.
- Comisión de Comunicación y Estadística.

Cualesquiera ideas, propuestas, sugerencias o aportaciones de nuestros asociados, son tratadas en el seno de una de las cuatro Comisiones.

## VALORAMOS TUS PROPUESTAS

10

Asumir las demás funciones que acuerden sus Órganos de Gobierno en cuanto permitan las Leyes vigentes.

Para terminar y dado el fin último que no es otro que servir a sus representados y al sector en general, en la Federación estamos dispuestos a asumir cualesquiera otras funciones no implementadas hasta la fecha, que pudieran considerarse de interés para el desarrollo futuro de nuestros compromisos.

# FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASCENSORES



Si quieres ser miembro de FEEDA, acércate a tu Asociación Local y hazte Asociado. Si no sabes cuál es la Asociación que pertenece a FEEDA, pregúntanos.

## EN RESUMEN, TE PROPONEMOS:

- 1.- Defender tus intereses
- 2.- Asociarte para ser más fuerte
- 3.- Ser tu Punto de Contacto con la Administración
- 4.- Ofrecerte soluciones de Arbitraje
- 5.- Asesorarte en Ética en los Negocios y Defensa de la Competencia
- 6.- Ser tu Interlocutor Válido Nacional ante Grupos de Interés
- 7.- Ofrecerte Consultoría en Legislación y Normativa
- 8.- Ser tu Asesoría Jurídica en Representación Sectorial
- 9.- Responder a tus demandas
- 10.- Escuchar y Valorar tus propuestas

## Como miembro de la Federación tendrás los siguientes DERECHOS:

- ✓ Participar en la vida de la Federación, y optar si lo deseas, a formar parte de los distintos Órganos de Gobierno.
- ✓ Ser elector para los cargos del Comité Ejecutivo.
- ✓ Proponer candidatos al Comité Ejecutivo, para que sean elegibles por los miembros de la Federación.
- ✓ Elegir directamente a tus representantes en la Junta General, bastando para ello una simple notificación.
- ✓ Ser informado de la actuación y vida de la Federación, así como de las cuestiones que te afecten, incluyendo los organismos a los que se incorpore FEEDA y los miembros que se incorporen a ésta.
- ✓ Intervenir en la vida económica y administrativa de la Federación y, principalmente, en la aprobación de los presupuestos y sus liquidaciones, pedir información por escrito del Comité Ejecutivo sobre el patrimonio de la Asociación y examinar los libros de contabilidad en cualquier momento.
- ✓ Tener información sobre la vida económica de la Federación, extensiva a ingresos, gastos y patrimonio social.
- ✓ Obtener protección y asesoramiento en cuantos asuntos de interés común estimen los Órganos de Gobierno.
- ✓ Hacer las propuestas y sugerencias que estimes de interés.
- ✓ Expresar libre y responsablemente tus opiniones en cuantos asuntos consideres oportuno.

# FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASCENSORES



- ✓ Acudir a los Órganos de Gobierno, por escrito, en caso de considerar perjudicados tus derechos por la Federación.
- ✓ Asistir a las reuniones de los Órganos de Gobierno de que formes parte y emitir en ellos, libremente, tu opinión y tu voto.
- ✓ Instar de la Federación que se interpongan las acciones judiciales o recursos administrativos oportunos para la defensa de tus intereses profesionales.
- ✓ Conocer en cualquier momento, la relación de los miembros pertenecientes a la Federación.

# FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE ASCENSORES



**CON TU INGRESO EN TU ASOCIACIÓN LOCAL, RECIBIRÁS UN PACK DE BIENVENIDA, CONSISTENTE EN**

- Mensaje de bienvenida del Presidente de tu Asociación.
- Mensaje de bienvenida del Presidente de FEEDA.
- Mensaje de bienvenida del Director de FEEDA.
- Clave de acceso a nuestra página web, en donde podrás consultar toda la información relativa a:
  - o Documentación interna, incluyendo Circulares, Notas Informativas, Memorias y Actas de los diferentes Órganos de Gobierno y Comisiones y Grupos de Trabajo.
  - o Legislación Sectorial, tanto Europea, Nacional, como de tu Comunidad Autónoma.
  - o Documentación relevante de ELA (Asociación Europea de Ascensoristas): ELA News, Hot Topics,...
  - o Consultorio sobre Legislación y Normativa Técnica sectorial: en esta sección podrás consultar todas las cuestiones planteadas por nuestros asociados, así como plantear tú mismo cualesquiera dudas, comentarios u observaciones sobre nuestro actual Marco Normativo y Reglamentario.

F.E.E.D.A.

Federación Empresarial Española de Ascensores

C. Doctor Fleming 56, 6º Dcha

28002 – MADRID

Tlfo: 91 345 20 24

[feeda@feeda.es](mailto:feeda@feeda.es)

<http://www.feeda.es>